

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: LIC. EN ENFERMERIA	Programa Salud Mental Accesible (SAMA) Nivel Central- Dirección Provincial de Salud Mental Comunitaria
AGRUPAMIENTO: PF	
RÉGIMEN LABORAL: 40 horas semanales	
OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO	
Garantizar la atención, el cuidado integral y el acompañamiento de las personas en los dispositivos de tratamiento y espacios comunitarios, favoreciendo el sostenimiento de los cuidados en diversas problemáticas de salud mental, con presencia activa en el territorio, realizando articulación entre la comunidad, el primer nivel de atención y los servicios especializados, en la identificación de situaciones complejas, el acompañamiento de trayectorias de vida y la coordinación con otros organismos del Estado para promover la inclusión social.	
PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS	
1. Trabajar de forma interdisciplinaria en equipo, con participación activa en reuniones y diferentes instancias organizativas Institucionales. 2. Promocionar, proteger, mantener y rehabilitar la salud mental del paciente usuario desde una perspectiva de derechos. 3. Identificar y valorar las alteraciones de salud y de cuidados en lo individual, familiar y grupal, considerando los aspectos biopsicosociales que determinan el proceso de salud-sufrimiento psíquico-atención-cuidados. 4. Gestionar procesos de salud en el territorio, entendiendo que el padecimiento subjetivo está íntimamente ligado a las condiciones de vida y los lazos sociales. 5. Diagnosticar las necesidades de autocuidado terapéutico del usuario. 6. Realizar la actividad asistencial en función de los planes de cuidado. 7. Establecer mecanismos de coordinación e interrelación entre los dispositivos de atención a la salud mental para garantizar el sistema de provisión de cuidados y la continuidad asistencial. 8. Educar y acompañar a la persona usuaria y familia/referentes comunitarios para alcanzar el mayor grado de autonomía posible en su autocuidado. 9. Asumir el rol dentro del equipo interdisciplinario de salud, con el objetivo de diseñar un plan terapéutico de manera integral y en equipo, compartiendo sus conocimientos y experiencia para contribuir a la mejora de la calidad asistencial y al diseño de estrategias de intervención. 10. Asumir la responsabilidad sobre el uso adecuado y aprovechamiento de los recursos humanos del equipo de enfermería, así como de los recursos materiales, necesarios para el desarrollo de la tarea asistencial. 11. Conocer, cumplir y aplicar las Leyes de los derechos del paciente, Ley del ejercicio profesional de la enfermería, la Ley Nacional de salud mental y todas aquellas que se encuadren dentro del marco legal vigente. 12. Confeccionar registros de enfermería objetivos, completos, oportunos y confiables en la Historia 13. Clínica del paciente o persona usuaria con la herramienta digital ANDES. 14. -Conocer la conformación del sistema público de salud de la provincia, en sus diferentes niveles de atención y complejidad de los efectores. 15. Utilizar y valorar indicadores de atención e instrumentos de medición de la calidad de atención de los pacientes/persona usuaria de salud mental. 16. Desarrollar estrategias tendientes a fortalecer la cultura de seguridad del paciente.	

REQUISITOS DEL PUESTO			
Formación académica y conocimientos técnicos			
- Poseer título de Licenciatura en enfermería, otorgado por organismos educativos Nacionales, Provinciales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. (Excluyente) - Contar con matrícula profesional en la Provincia de Neuquén vigente. (Excluyente) - Conocimientos básicos del Convenio Colectivo de Trabajo vigente. (Preferente) - Poseer capacitación en Ley Micaela (Preferente) en caso de no poseerla tendrá un plazo de un año para realizarla. (Excluyente)			
Otros requisitos			
Contar con hasta treinta y cinco años (35) de edad las mujeres y hasta con cuarenta (40) años de edad los hombres. Si posee más edad de la establecida, deberá acreditar fehacientemente años de servicio anteriores, computables y reconocidos a los efectos jubilatorios con reconocimiento de servicios de la caja en la que haya realizado los aportes, siempre que, restándolos de la edad cronológica, la diferencia sean los años requeridos para el ingreso o menos (CCT). (Excluyente)			
Experiencia Laboral			
Descripción	Tiempo	Exigencia	Observaciones
Antecedentes laborales	1 año	Opcional	Preferente
Experiencia en abordaje de los consumos problemáticos	1 año	Opcional	Preferente
Competencias	Comportamiento Esperado		
Comunicación Efectiva: Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otras personas, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la organización. Capacidad para sostener canales de comunicación abiertos y redes de contactos formales e informales que abarquen los diferentes niveles de la organización. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar.		Es interlocutor/a confiable, con habilidad para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para optimizar la comunicación. Se comunica de manera clara y precisa, buscando la manera de exponer situaciones o puntos de vista. Se esfuerza por lograr que sus interlocutores comprendan lo expuesto, adaptando su discurso a las características de ellas/os.	

Trabajo en Equipo: Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar con los demás y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de las y los integrantes. Capacidad para comprender a los demás, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.	Promueve el trabajo en equipo con las personas de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos. Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista. Mantiene una actitud abierta para aprender de otras personas, incluido sus pares y colabora con el crecimiento de su equipo.
Iniciativa - Proactividad: Es la predisposición a emprender acciones y crear oportunidades, ideando nuevas soluciones en diferentes escenarios, sin necesidad de un requerimiento externo. Rápida ejecutividad ante las pequeñas dificultades o problemas que surgen en el día a día de la actividad. Suponen actuar con pro actividad cuando ocurran desviaciones o dificultades sin esperar a consultar a toda la línea jerárquica y así evitar el agravamiento de problemas menores.	Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactiva/o.
Responsabilidad: Es el valor de llevar a cabo el trabajo de manera íntegra y comprometida.	Desempeña las tareas con dedicación, cuidando cumplir tanto con los plazos como con la calidad requerida y aspirando a alcanzar el mejor resultado posible. Cumple con lo encomendado en tiempo y calidad requerida, preocupándose de lograrlo sin necesidad de recordatorios o consignas especiales.
Tolerancia y Adaptabilidad a los cambios: Capacidad de una persona para manejar el estrés, la frustración y la incertidumbre que acompaña a las situaciones nuevas o difíciles, al mismo tiempo que ajusta su comportamiento y su mentalidad para responder de manera efectiva a las transformaciones del entorno, ya sean tecnológicas, organizacionales o del mercado. Esto implica un enfoque flexible, proactivo y orientado	El comportamiento esperado incluye mantener una actitud abierta y flexible, asimilar y aplicar nuevos conocimientos rápidamente, resolver problemas, comunicarse y demostrar resiliencia ante la adversidad.
Bonificaciones	
Convenio Colectivo de Trabajo vigente	